



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 124/2023

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 23 de octubre del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra b)

VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. Daniel Arturo Torres Veas, en el Oficio N° 54/2023, con fecha 27 de septiembre.

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra b), *Renuncia Voluntaria*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Tocopilla	Marcos Antonio Perez Astorga	13.171.444-0

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director